



*Formato para el llenado de denuncia por el delito de
Corte o aprovechamiento ilegal de Productos y Subproductos forestales*

ARTÍCULO 172: CORTE O APROVECHAMIENTO ILEGAL DE PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS FORESTALES

ANTECEDENTES:

Dentro de los acontecimientos relevantes se puede considerar:

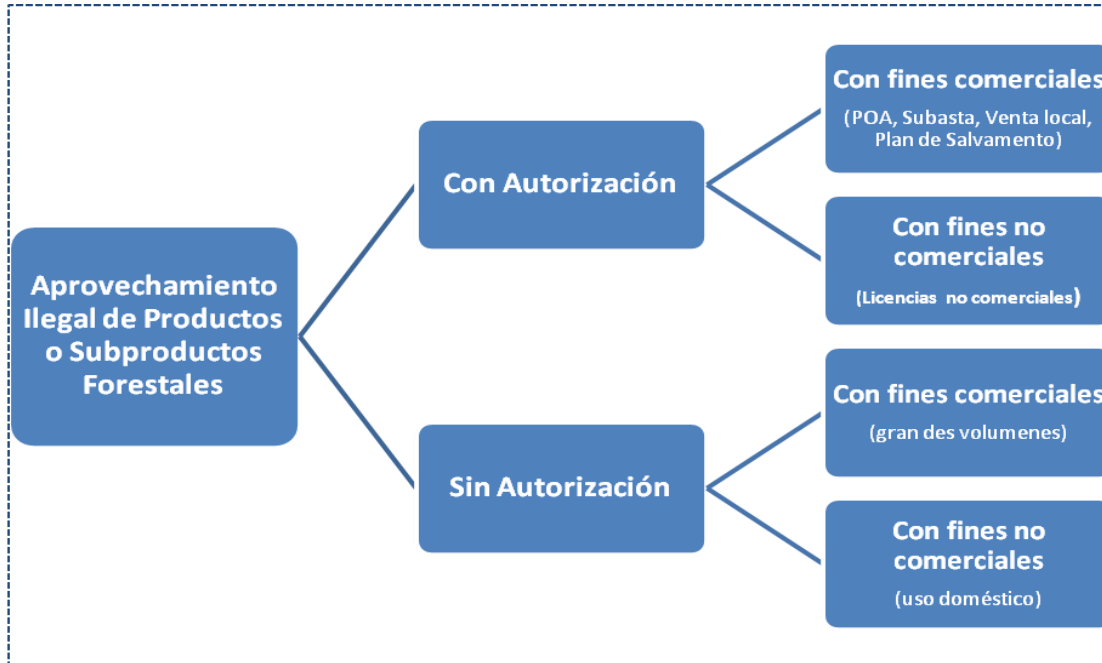
- Identificar si en el sitio afectado existió anteriormente algún tipo de aprovechamiento de cualquier índole.
- Asimismo, determinar si el sitio está bajo manejo forestal, precisando brevemente detalles importantes, si así fuera.
- Consignar si se realizó inspección por parte de otra institución o grupo en el lugar del aprovechamiento (ICF, UMA, Comités Ambientales, Junta de agua).

ACTIVIDADES:

- Se debe consignar las acciones/planificación realizada para constatar los hechos de la denuncia, por ejemplo: lugar y fecha acta? de decomiso de documentación en ICF-municipalidad previo a la inspección, fecha que se realiza la inspección de campo y cuál fue la dinámica de trabajo en el terreno, comisión que integra la misma, entre otros.

RESULTADOS:

- Se debe identificar claramente las condiciones del Corte o Aprovechamiento Ilegal de Productos o Subproductos Forestales, tal como se muestra en la siguiente gráfica:



- En el caso que exista autorización por parte de ICF, independientemente del fin (comercial, no comercial) se deberá determinar/identificar si existen excesos (volumen) en las autorizaciones, adulteración de permisos o se obvian disposiciones legales y de orden técnico en el campo (corte de árboles no autorizados dentro y fuera del plan, fajas de protección).
- De la manipulación o adulteración de permisos, según las circunstancias, se podría derivar un posible delito de Falsificación de Documentos, mismo que no se encuentra regulado en la ley forestal, sino en el Código Penal, por lo que como técnicos debemos hacer notar este elemento o hallazgo para orientar al fiscal a realizar o ampliar investigaciones (prueba científica) en torno a este tipo de delito.
- En el caso de las licencias no comerciales, las mismas condiciones, verificando también que se le dé el destino que corresponde (uso doméstico), sino es así realizar la inspección para acreditar tal extremo y presentar los resultados.
- Una vez identificado el aprovechamiento ilegal, se debe presentar el respectivo inventario de tocones con los volúmenes netos, y la medición de la madera aserrada (si hay).
- Se debe consignar el valor comercial (mercado local) a que asciende el producto forestal decomisado, especie, lugar de origen, características, calidad o estado del producto.
- Determinar si el aprovechamiento se realizó dentro de un área protegida, microcuenca declarada o faja de protección de una fuente permanente de agua (en este último se debe especificar el porcentaje de la pendiente $<$, \geq 30%, tal como lo establece el artículo 123, numeral 2). Si se presenta este caso (área protegida), es recomendable georeferenciar cada tocón. Es importante también definir distancias horizontales en metros entre los tocones y el cauce o nacimiento.
- Identificar la naturaleza jurídica del sitio.
- Describir y cuantificar los daños causados por el aprovechamiento ilegal, desde el punto de vista del recurso forestal (especies afectadas, espaciamiento, apertura del dosel), hídrico

(distancias con respecto a fuentes de agua, calidad de agua, consumo de agua), fauna (migración, Hábitat, sitios de anidamiento, mortalidad, especies de fauna CITES, ruptura de cadenas alimenticias), suelo (erosión, vulnerabilidad), belleza escénica (impacto visual, paisaje, recreación, turismo) clima (temperatura, microclima, viento) biodiversidad (alteración de biodiversidad), entre otros. Para valorar desde el punto de vista económico los daños identificados se puede utilizar como herramienta la metodología de Evaluación Económica del Daño Ambiental ya conocida por cada uno de los técnicos y fiscales.

- Como información adicional y si se conoce, determinar el tiempo que tiene de realizado el aprovechamiento.

CONCLUSIONES:

- Si se logra acreditar *in situ* que el aprovechamiento ilegal es con fines comerciales, se deberá expresar y explicar por qué (a veces no es fácil).
- Se debe consignar el valor comercial a que asciende el producto forestal decomisado, especie, características, calidad o estado del producto, esta información será fundamental para la aplicación de los artículos 169 (multa por comisión de delitos) y 170 (daños y perjuicios).
- Determinar si la especie afectada está incluida en CITES (si es posible anexar apéndice en anexos).
- Determinar si el corte o aprovechamiento se realizó dentro de un área protegida, siendo así, se logrará un agravante (artículo 192, numerales 1 y 2). Anexar copia del acuerdo del área protegida, si se tiene.
- Determinar si los daños son irreversibles, siendo así, se logrará un agravante (artículo 192, numeral 6).

RECOMENDACIONES:

- Solicitar al fiscal o agente de investigación, realizar diligencias investigativas ante el ICF en torno al sospechoso, estos (ICF) deberán acreditar mediante constancia si existe algún tipo de autorización para aprovechamiento a nombre del investigado, asimismo, según sus archivos, cuál es su la relación en el comercio o industrialización de madera, ya que esa base de datos, el Instituto deberá tenerla según lo exige ley (art. 98 y 99) mediante el registro del personal tanto de bosque como de industria primaria y secundaria. Asimismo solicitar constancia ante el Juzgado de Policía del municipio, si existe registrada a su nombre algún tipo de carpintería o ebanistería o la relación con el rubro de la madera del investigado. Esto puede ser una forma de acreditar que el producto ilegal es con fines comerciales. Sin perjuicio de otras diligencias que surjan según el caso.
- Si se identifica la industria forestal donde ingresó el producto forestal de origen ilegal, realizar inspección/auditoría con ICF. Con esto se verificará que el producto fue comercializado. La Auditoría consiste en la revisión de libros de entradas y salidas de madera, informes de facturas, informes de producción, boletas contables, pagos de unidades de corta, inventario físico de madera en rollo y aserrada dentro de la industria. Los resultados deberán ser presentados.

- De acuerdo a las circunstancias (flagrancia o no), dar seguimiento, documentar e investigar los posibles delitos de Transporte, Comercialización e Industrialización Ilegal que origine el aprovechamiento ilegal, ya que es una cadena.
- Solicitar al fiscal el análisis de la responsabilidad civil que expresa el artículo 170 de la ley forestal, de tal que se realice el procedimiento que conforme a la ley.
- Solicitar la recuperación artificial del área afectada por la vía de la plantación, si técnicamente corresponde de acuerdo a las condiciones que existan en el sitio; de lo contrario, asignar un área degradada distinta para ejecutar la actividad. Los lineamientos técnicos serán dados por la UTA FEMA y supervisados por el tiempo que se encuentre establecida la plantación (oscila entre 2-5 años).
- Solicitar la ejecución de un trabajo comunitario por parte del acusado, el cual debe consistir en trabajo social o educativo dentro del área afectada o alrededores (charlas ambientales, montaje de capacitaciones, colocación de rótulos ambientales, basureros, etc.).

ALBUM FOTOGRAFICO

Imágenes capturadas *in situ*, cada una con su respectivo comentario de lo que se describe.

MAPAS:

Ubicar coordenadas del área aprovechada. En caso de existir un área protegida se deberá traslapar el área de corte/aprovechada, con el área protegida. Establecer buffers en las áreas de protección. Otros detalles que dependerán del caso y la creatividad del técnico.

ANEXOS:

- Copias de declaratorias de Áreas Protegidas (si se tienen).
- Copia del apéndice CITES, si la especie afectada está incluida.

DENUNCIA AMBIENTAL				
Denuncia No	Hechos denunciados	Lugar	Municipio	Departamento
Fecha en que se cometió el ilícito.				
DATOS GENERALES DEL OFENDIDO				
Nombres			Identidad	
Teléfono	Casa		Vivienda	
Lugar de residencia				
DATOS GENERALES DEL DENUNCIADO				
Nombres completo:				
Residencia o lugar donde vive	Lugar	Municipio	Características de la vivienda	
Otras referencias				
TESTIGOS DE LOS HECHOS				
Nombre:			Identidad:	
Nombre:			Identidad:	
Nombre:			Identidad :	
ÁREA DE ACCIÓN DONDE SE COMETIÓ EL ILICITO				
Descripción del área donde se cometió el ilícito.				
NARRACIÓN DE LOS HECHOS OCURRIDOS				
(describir características del sitio, especies dañadas, declaratorio, personas beneficiadas si es productora de agua)				
Denuncia presentada a:				
Recibido por:				
Firma del denunciante/Oficio				
Lugar y fecha donde se presentó la denuncia				